



REFERENCIA SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA CON LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS PENDIENTES.

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2022.

Damos cuenta de la reunión celebrada el pasado día 3 de octubre de 2022 con la Secretaria General de Administración Local de Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, María Luisa Ceballos Casas y el presidente del Consejo Andaluz de Cosital, Antonio Aragón Román.

Primer encuentro institucional, cuyo principal objetivo era dar la bienvenida nueva Secretaria General de Administración Local, tras su nombramiento.

La reestructuración de la consejería ha extinguido a la anterior Dirección General de Administración Local creando la Secretaría General de Administración Local, con rango de viceconsejería.

Realizamos un repaso los principales asuntos pendientes en el ámbito autonómico y de otras prioridades para la Administración Local y nuestra profesión.

La trayectoria de la señora Ceballos, tanto como concejal, alcaldesa y presidenta de la Diputación de Córdoba, y en sus propias palabras, concedora de nuestra profesión, facilitó mucho el encuentro, que en todo momento resultó positivo.

A) AGRADECIMIENTO PRELIMINAR

Agradecimiento preliminar a la Secretaria General de Administración Local por su recibimiento y al personal adscrito a sus servicios administrativos por la eficiencia en la tramitación de los nombramientos temporales del personal con habilitación nacional y la buena practica de la instrucción que consensuamos y de la que esperamos su actualización para la mejora continua.

Dimos cuenta de los asuntos pendientes, recurrentes durante años, de los que ya hicimos entrega por escrito, entre otras ocasiones al anterior Director General de Administración Local en reunión de 27 de abril de 2021 así como al personal directivo y técnico en reunión celebrada el pasado 7 de junio de 2022 (entregamos copias de los escritos).

Tales prioridades, además, fueron incluidas en la Declaración Institucional aprobada por la Asamblea del Consejo Andaluz de Cosital, celebrada en Córdoba el día 30 de noviembre de 2019.

B) SEGUIMIENTO DE ASUNTOS PARA LA GARANTÍA DE LAS FUNCIONES RESERVADAS.

1º PROVISIÓN DE VACANTES.

Resulta prioritario evitar, como en otros territorios del Estado, la falta de provisión de vacantes, resultando primordial la gestión de interinidades a través de la bolsa de opositores con ejercicios superados del INAP, como en otras Comunidades Autónomas.

Manifestamos nuestro compromiso con el cumplimiento de los principios de mérito y capacidad para el acceso al empleo público y que la estabilización del personal interino y laboral temporal, en todo caso, ha de respetar tales principios a través de pruebas selectivas para garantizar el buen ejercicio profesional que no se logra sino con una sólida y exigente preparación.

Se le insistió en la necesidad de comunicar al Ministerio de Hacienda y Función Pública de que convoque el máximo número de plazas y con una regularidad anual, para intentar consolidar un cuerpo de personas opositaras con las mayores garantías.

INFORMADO/ACORDADO/ACTUACIÓN PENDIENTE:

La Secretaria General expuso que están trabajando para aprobar la bolsa de interinidad conforme al modelo del INAP, con opción de elegir destinos dentro de cada provincia; de hecho están contrastado la experiencia con otras comunidades para optimizar su gestión.

Próximamente nos harán llegar borrador.

En cuanto a las convocatorias estatales, insistirán en la necesidad de aumentar el numero de plazas en las ofertas y la regularidad.

En cuanto a los procesos de estabilización del personal local, en general, están preocupados por la eventual que puede generarse con los procedimientos selectivos, resultando necesario unificar criterios en todas las delegaciones territoriales.

2º PUBLICACIÓN MÉRITOS AUTONOMICOS.

Para la mejora de la transparencia y conocimiento general de los méritos autonómicos resulta prioritario su publicación a través del portal de la Junta de Andalucía.

Se le insistió en que era ya imprescindible abordar este asunto, porque la transparencia lo exige.

INFORMADO/ACORDADO/ACTUACIÓN PENDIENTE:

Se está ultimando la nueva aplicación para la gestión de todo el servicio de Función Pública Local a través de la herramienta denominada HABIRA. Tras su inminente puesta en funcionamiento tratarán de darnos acceso y se incluirán los méritos autonómicos para la consulta de todas las personas interesadas.

3º AUDIENCIA COLEGIAL PARA LAS CLASIFICACIONES DE PUESTOS

Resultaría necesario la audiencia para las clasificaciones de puestos reservados.

INFORMADO/ACORDADO/ACTUACIÓN PENDIENTE:

Analizarán la posibilidad, igualmente, tras la puesta en funcionamiento de HABIRA.

4º AUDIENCIA COLEGIAL EN LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS Y COLABORACIÓN PARA LA DIFUSION DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

Resultaría primordial la audiencia colegial en los expedientes disciplinarios y contar con la Junta de Andalucía para la difusión del protocolo de acoso laboral.

INFORMADO/ACORDADO/ACTUACIÓN PENDIENTE:

Lo van a poner en conocimiento del Gabinete Jurídico.

5º ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y cep@l

Compromiso de continuidad con la colaboración con el proyecto cep@l y su habilitación con los aplicativos electrónicos.

Reiteramos la necesidad de integrar cep@l con MOAD y con el resto de gestores electrónico y sobre todo sería necesario reforzar la confianza en las entidades locales en las soluciones en cuestión.

Igualmente se expuso la necesidad de que cep@l fuera accesible a todas las entidades locales, independientemente de la modalidad de su gestor electrónico.

INFORMADO/ACORDADO/ACTUACIÓN PENDIENTE:

Se va a poner en funcionamiento la nueva versión de MOAD, a la que incluso barajan cambiarle el nombre.

En breve contratan el evolutivo para cep@l.

Muestran interés en ampliar el número de convenios con entidades locales, actualmente insuficientes.

6º PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TODO EL INVENTARIO DE PUESTOS O NOTIFICAR TODAS LAS RESOLUCIONES.

Resulta fundamental publicar en el portal y mantener actualizado de todo el inventario de puestos o notificar todas las resoluciones a los colegios territoriales.

INFORMADO/ACORDADO/ACTUACIÓN PENDIENTE:

Con la puesta en funcionamiento de la aplicación HABIRA, a la que nos darán pleno acceso, se solucionará esta reiterada petición del colectivo.

7º COORDINACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LOS PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Resulta prioritario coordinar y unificar criterios para la clasificación de los puestos reservados mediante el sistema de libre designación. Con especial énfasis en su limitación para los puestos de colaboración.

Todo ello para evitar arbitrariedades, tanto en el nombramiento como en el cese del personal habilitado.

Recomendándose como preferente el concurso de méritos para los puestos reservados, dada su naturaleza de control, incardinada en la mejora de la objetividad de la actuación pública.

INFORMADO/ACORDADO/ACTUACIÓN PENDIENTE.

Que le hagamos llegar una propuesta motivada.

Trataremos el asunto en la próxima Junta de Gobierno del Consejo Andaluz.

8º COMISIONES DE SERVICIOS

Le trasladamos la posibilidad de reconsiderar el criterio establecido para las comisiones de servicios, relativo a no permitir las si en el puesto de origen se tiene que recurrir a la interinidad.

INFORMADO/ACORDADO/ACTUACIÓN PENDIENTE.

Informan que es el criterio del Ministerio y de momento no pueden alterarlo.

9º ESTABLECIMIENTO RÉGIMEN SUSTITUCIONES PUESTOS DE COLABORACION.

Resulta necesario que se requiera a las entidades locales que tengan creadas o creen de nuevo puestos de colaboración, que se ajusten a lo establecido en el art. 15 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y a la interpretación que del mismo hace el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en el sentido de que las funciones que ordinaria o excepcionalmente (en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o concurrencia de causa de abstención o recusación legal o reglamentaria del titular del puesto al que se presta la colaboración) se atribuyan a dichos puestos de colaboración se ciñan a las propias del puesto para cuya colaboración haya sido creado (Secretaría, Intervención o Tesorería, pero no a varios de los puestos reservados a habilitados distintos de aquél para cuya colaboración se creó el puesto).

INFORMADO/ACORDADO/ACTUACIÓN PENDIENTE:

Que le remitamos propuesta motivada.

10º RECONSIDERACIÓN SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA REVOCACION DE LA ASIGNACIÓN DE NIVELES SUPERIORES A 28 DE COMPLEMENTOS DE DESTINO AL PERSONAL SECRETARIO-INTERVENTOR

Se considera necesario reconsiderar los requerimientos de revocación de la asignación de niveles de complementos de destino superiores a 28 por resultar un agravio comparativo evidente con otros puestos funcionariales.

INFORMADO/ACORDADO/ACTUACIÓN PENDIENTE:

Van a comunicarlo al Gabinete Jurídico.

11º COLABORACIÓN PARA QUE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES REFUERZEN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MUNICIPIOS.

Resulta fundamental impulsar a las Diputaciones Provinciales de Andalucía para el reforzamiento de los servicios de asistencia a municipios con personal con habilitación de carácter nacional, y con ello se garantizará la mejor asistencia jurídica y económica a las Entidades Locales con menores recursos técnicos y económicos.

INFORMADO/ACORDADO/ACTUACIÓN PENDIENTE:

Van a transmitirlo a las diputaciones provinciales.

12º COLABORACION INSTITUCIONAL PARA LA INTEGRIDAD Y LAS GARANTÍAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Se considera necesaria la colaboración institucional para la integridad y reforzamiento de las garantías del ejercicio profesional del personal con habilitación nacional. Se debe dotar de medios y reconocer profesionalmente el relevante incremento de funciones reservadas contempladas en el Real Decreto 128/2018, de 18 de marzo, de Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional; en el Reglamento 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de sector público local y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Todo ello en beneficio del buen funcionamiento de la Administración Local.

El colectivo profesional del personal funcional con habilitación de carácter nacional participará activamente en todos los programas de mejora de las políticas públicas, la integridad y el cumplimiento normativo.

INFORMADO/ACORDADO/ACTUACIÓN PENDIENTE:

Colaborarán en lo expuesto y articularemos procedimientos conjuntos.

13º CREACIÓN DE UN SERVICIO ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL CON HABILITACION NACIONAL.

Tal y como se aprobó en la Declaración Institucional del Congreso Andaluz de Cosital, celebrado en Córdoba, se considera necesario que la Dirección General ultime el proceso de modernización de los procedimientos para la provisión temporal de los puestos y fomente la participación interadministrativa, creando un servicio específico al efecto.

INFORMADO/ACORDADO/ACTUACIÓN PENDIENTE:

Se comunicó que la jefatura del servicio de Coordinación de Inversiones y Función Pública Local se dedica mayoritariamente a Función Pública Local, pero que no obstante, analizarán la propuesta.

14º FORMACIÓN CONTINUA PARA LA MEJORA DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE ANDALUCÍA

Le trasladamos nuestro interés en la implicación en la próxima actividad formativa.

Consensuamos un cambio de denominación de los tradicionales simposios por el de FORO DE ADMINISTRACION LOCAL DE ANDALUCÍA que este año giraría en torno a la legalidad y los controles económico locales como garantías para la ciudadanía y las políticas públicas.

Celebraremos el FORO los próximos 24 y 25 de noviembre en la ciudad de Cádiz (pendiente de confirmar sede y presencia del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública)

15º COORDINACIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES CON EL PERSONAL DIRECTIVO Y TÉCNICO

Tras la reunión, coordinamos los asuntos pendientes con el personal directivo y técnico (Beatriz Carmona, Isabel Capote y Luis Panea) a los que se transmitió igualmente nuestras prioridades.

16º PRÓXIMA REUNIÓN:

Se programará una próxima reunión aproximadamente en tres meses con la asistencia de la presidencia del Consejo Andaluz y las presidencias de los Colegios Territoriales.